

Percepción de Educadoras de Párvulos acerca de la Diversidad Sexual

Perception of Kindergarten Educators About Sexual Diversity

FLORENCIA ROCUANT URIBE 

Universidad de Concepción, Facultad de Educación, Concepción.

florencia.rocuant.u@gmail.com

ANTONIA FRANCISCA POBLETE HERNÁNDEZ 

Universidad de Concepción, Facultad de Educación, Concepción

Autora de Correspondencia: Antonia Poblete Hernández

afpoblete97@gmail.com

RESUMEN

El primer nivel educativo, la educación parvularia, tiene dentro de sus finalidades el promover una educación en base a la tolerancia y el respeto mutuo, evitando sesgos y estereotipos derivados del género y la identidad de los párvulos. El objetivo de este estudio fue determinar las percepciones y opiniones que tienen las educadoras de párvulos, respecto a la diversidad sexual a la luz de las normativas educativas y directrices ministeriales vigentes. Se realizó un estudio de caso enfocado en 6 Educadoras de Párvulos de la comuna de San Pedro de la Paz, Chile, que se desempeñaban en el primer y segundo nivel de transición. Junto a esto, se realizó un análisis de contenido y se contrastó la información proporcionada por las docentes con los documentos y directrices legales que hacen alusión a la diversidad sexual. Los resultados obtenidos muestran que las docentes no poseen un conocimiento especializado para los conceptos asociados a la diversidad sexual, y el binarismo de género aún se perpetua en sus opiniones. Tampoco existe un abordaje sistemático en los establecimientos sobre la temática, y la utilización de materiales diseñados específicamente para su trabajo en el aula, es nula. Además, sus respuestas evidencian que los establecimientos no han incorporado las directrices ministeriales sobre la diversidad sexual, como también una clara inclinación a indicar que son los adultos quienes imponen las barreras para trabajar este tópico en las aulas. En función de los hallazgos, resulta necesario implementar programas que apunten a la incorporación de la temática en las aulas, junto a fiscalización, que permita asegurar que se trabaje la diversidad sexual para promover una sociedad inclusiva desde los primeros años.

Palabras Clave: diversidad sexual; educación parvularia; género; inclusión

ABSTRACT

The first level of education aims to promote an education based on tolerance and mutual respect, avoiding biases and stereotypes derived from the gender and identity of the children. The objective of this study was to determine the perceptions and opinions of kindergarten educators regarding sexual diversity in the light of existing educational regulations and ministerial guidelines. A case study was carried out focused on 6 Educators of kindergarten level from the San Pedro de la Paz district, in Chile, who were performing at the first and second level of transition. Alongside this, a content analysis was carried out and the information provided by teachers was contrasted with the legal documents and guidelines that allude to sexual diversity. The results show that teachers do not have specialized knowledge for concepts associated with sexual diversity, and gender binarism is still perpetuated in their opinions. There is also no systematic approach in establishments on the subject, and the use of materials designed specifically for their work in the classroom is nil. In addition, their responses show that establishments have not incorporated ministerial guidelines on sexual diversity, as well as a clear inclination to indicate that it is adults who impose barriers to working this topic in classrooms. Based on the findings, it is necessary to implement programs that aim at incorporating the subject into the classroom, together with auditing, to ensure that sexual diversity is worked to promote an inclusive society from the earliest years.

Keywords: sexual diversity; kindergardeen; gender; Inclusion

Introducción

Las temáticas que entraman la Diversidad Sexual, identidad , expresión de género y orientación sexual cobran relevancia como un tópico de análisis que irrumpen en el cambio de perspectiva de la sociedad chilena, impulsada por la visibilización internacional de la materia. Dada la creciente relevancia que adquiere a nivel social y su debate en el contexto de formación inicial de docentes, son imperantes, si se considera que la educación debe acoger y adaptarse a las transformaciones que van ocurriendo en la sociedad. Tanto en asignaturas como en las prácticas docentes, la temática es considerada como un tema tabú para la educación en general y con mayor ímpetu en el primer nivel educativo, debido al rango etario y la etapa del desarrollo en el que se encuentran los párvulos. Además, entre Educadoras, docentes y estudiantes se manifiesta un desconocimiento sobre la Diversidad Sexual, las normativas que regulan su tratamiento en educación y lo señalado por el Marco Curricular sobre esta materia, lo que tributa a su prevalencia como inabordable. Por lo tanto, cabe preguntarse lo siguiente: ¿Es el desconocimiento sobre la temática lo que perpetúa la postura de intrata-

bilidad de la Diversidad Sexual, aun cuando la temática se estipula en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y en su respectivo marco normativo?

Según el informe Kinsey entre el 7% y el 10% del total de toda la población es hombre o mujer homosexual. Mientras, según los resultados del Censo Abreviado del 2017, en Chile, habría 860.189 hombres bisexuales o gays y 897.201 mujeres lesbianas o bisexuales. En el caso de la población transexual no existen coincidencias en ningún estudio respecto de la totalidad de la población mundial. Sin embargo, se conocen las cifras empleadas para la aprobación de la Ley de Identidad de Género en España, proporcionadas por el gobierno holandés, en donde se establece que por cada 11.900 mujeres existe una mujer transexual, mientras que por cada 30. 400 hombres, uno es transexual masculino. Contemplando lo anterior, en Chile habría 282 hombres trans y 754 mujeres trans, cifra que sería mayor al considerar que el gobierno holandés basó sus antecedentes sólo en personas que han buscado orientación médica (MOVILH, 2013).

Estadísticas de la Superintendencia de Educación de Chile, en los años 2017 y 2018, revelaron

que en el Ministerio de Educación se recibieron 30 denuncias de discriminación por identidad de Género, lo que llevado a la práctica se resume en que cada mes del calendario escolar, hubo 1.5 denuncias de niños y niñas trans (OTD Chile, 2019). Estas vivencias en conjunto con las de otros niños y niñas, con el pasar de los años se visibilizan cada vez más.

Según un informe del MOVILH (2019), el año 2018 hubo un aumento de un 44% en los hechos homo y transfóbicos, contabilizando un total de 698 abusos. Con respecto a los abusos en el sistema educacional, estos aumentaron en un 85%, existiendo 37 casos de discriminación educacional específicamente, 32% de los abusos o discriminaciones fueron cometidos en contra de personas trans, un 11% hacia gays, un 5% a lesbianas, un 14% a la población LGTBI⁷ en general y un 38% fue a causa de la Orientación Sexual, sin mayor especificación. En relación a la concentración geográfica de estos ataques, 2 de ellos se registraron en la Región del Bío-Bío sin información de la comuna y otro caso ocurrió en la comuna de Concepción (MOVILH, 2019).

Continuando con los antecedentes de la Diversidad Sexual en el ámbito educativo, se torna interesante cuestionarse: ¿Qué opinan los estudiantes de esta temática? Schulz, Cox, Ainley y Friedman (2018), en función de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA), realizaron un estudio sobre la percepción de jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad, en cinco países de América Latina. Chile participó de este estudio, aplicándose la investigación en estudiantes de Octavo Básico, formando parte de los más de 25.000 estudiantes y los 900 establecimientos de América Latina que participaron. Entre los cinco países aglutinados en la muestra, los estudiantes

mostraron actitudes positivas frente a las personas con orientación homosexual. Chile y México presentaron las mayores actitudes positivas. Además, se expresó un apoyo de la mayoría hacia la igualdad de derechos de las personas homosexuales. Un 72% estuvo de acuerdo con que en todos los colegios se deberían aceptar a homosexuales, siendo esta minoría sexual considerada como la más discriminada. En nuestro contexto la respuesta propició porcentajes promedios de aceptación a la homosexualidad, mayores que el promedio latinoamericano.

El tratamiento de la Diversidad Sexual mediante recursos pedagógicos ha sido abordado a nivel nacional, un ejemplo de esto es el cuento “Nicolás tiene dos papás”. El 22 de Octubre del año 2014 en una ceremonia organizada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) en la Facultad de Ciencias Sociales (Facso) de la Universidad de Chile, el MOVILH lanzó junto a destacadas instituciones el libro “Nicolás tiene dos papás”, escrito por la psicóloga Leslie Nicholls, siendo el primer cuento infantil chileno sobre Diversidad Sexual y familias homoparentales. La autora enuncia que el libro se escribe para niños y niñas desde los cuatro años, dando cuenta que este límite de edad se asocia a aspectos de redacción, lenguaje y enfoque de la problemática tratada (Núñez, 2014). El cuento fue producido por MOVILH con la colaboración de Fundación Triángulo y el financiamiento de la Embajada de la Unión Europea y la Embajada del Reino de los Países Bajos, cuenta con los patrocinios de JUNJI, del Colegio de Educadores de Párvulos, de la DIBAM, del Departamento de Psicología y de la Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial de la Universidad de Chile (MOVILH, 2014). La utilización del cuento como recurso didáctico fue fuente de debate nacional, lo que puede llevar a preguntarse: ¿Se están utilizando los recursos

diseñados por diversas instituciones asociadas a la Educación Parvularia para llevar la temática a las salas de clases?

En el año 2017 se publicó otro recurso pedagógico para abordar la temática de Diversidad Sexual, se trata del libro “Érase una vez los Derechos de la Infancia”, elaborado por el Instituto de Estudios Judiciales Hernán Correa de la Cerda, JUNJI y otros colaboradores, el libro es una compilación de relatos de carácter infantil sobre la temática de los Derechos de los niños ratificados en su respectiva Convención. Se invita a la lectura permanente de estos cuentos, su difusión con familias y demás actores de la comunidad educativa, respondiendo así a la labor continua del Estado por velar que tanto niños como adultos conozcan sus derechos, implicancias y responsabilidades. Andrés Rivera Duarte, Consultor en Identidad de Género y Derechos Humanos, da vida al relato de título La Leona y su manada, en él se aborda el tema de los niños transgénero, en función del Derecho a la Identidad y bajo un contexto de temática infantil, se desarrolla la historia en un pueblo de animales en el que un leoncito, uno de los personajes principales, le cuenta a su madre que se siente y es una leoncita, el desarrollo de la narración se enmarca en función de lo que es normal y aceptado socialmente, las vivencias y procesos mentales y físicos que viven los niños transgénero y el respeto a las diferencias y de la diversidad, dejando atrás la idea de que ser transgénero es una enfermedad (Brito y López, 2017).

El año 2018 se publica la actualización de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en donde se integran y renuevan sentidos que responden a requerimientos y énfasis actuales de formación para la Primera Infancia, tales como

la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros (MINEDUC, 2018).

En las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), se incluye dentro de sus fines y propósitos que el Primer Nivel Educativo debe:

Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades (MINEDUC, 2018, p.34).

Con ello, se demuestra un interés por la diversidad de Género. La reformulación del Marco Curricular que rige el nivel, que a la vez tiene como sustento los requerimientos actuales de la sociedad, invita a las Educadoras de Párvulos a diseñar procesos pedagógicos de calidad que respondan a las diversidades estipuladas.

En función de todo lo anterior, la problemática planteada debe salir de su categoría de intratabilidad por parte de las Educadoras de Párvulos, siendo necesario que se revisen los planteamientos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018), junto con las directrices que emanan del MINEDUC sobre la temática, para analizar, y replantear, si es necesario, los procesos pedagógicos que se diseñan en función de las concepciones que se tienen sobre la temática de Diversidad Sexual.

A partir de estos antecedentes, el propósito de este estudio fue determinar cuáles son las percepciones y opiniones que tienen las Educadoras de Párvulos, de tres establecimientos del Nivel de Transición, en la Comuna de San Pedro de la

Paz, para abordar la temática de la Diversidad Sexual a la luz de las normativas educativas y directrices ministeriales vigentes.

Metodología

Se diseñó un Estudio de caso enfocado en 6 Educadoras de Párvulos de la Comuna de San Pedro de la Paz, Chile, que se desempeñaban en el Primer y Segundo Nivel de Transición en 3 tipos de establecimientos (Municipal, Particular Subvencionado y Particular). Los datos a analizar fueron obtenidos a partir de la aplicación de 6 entrevistas, de carácter semiestructuradas con 8 preguntas. Las entrevistas fueron realizadas en modalidad presencial en los respectivos establecimientos educacionales, algunas en las salas de clases de las Educadoras y otras en salas de profesores y oficinas de orientadores, velando por la comodidad y ambiente apropiado para recolectar la información. Las respuestas a las 8 preguntas de la entrevista fueron codificadas en cuatro categorías: Definición de Género, Expresión e Identidad de Género y Orientación Sexual, Abordaje de la Diversidad Sexual en las salas de clases de Educación Parvularia, Responsabilidades profesionales, disposición y posibilidad de aprendizaje sobre la temática y Establecimientos educativos como promotores de aceptación y respeto por la Diversidad Sexual.

La técnica de Análisis de contenido permitió contrastar la información proporcionada por las docentes con los documentos y directrices legales que hacen alusión a la Diversidad Sexual.

Resultados

Primera categoría de Análisis: Definición de Género, Expresión e Identidad de Género y Orientación Sexual.

Para comenzar con el análisis de datos obtenidos, en primer lugar, se hace necesario indagar sobre las definiciones que dan forma y sustento a los conceptos que guían el desarrollo del presente trabajo: Género; Expresión e Identidad de Género; y Orientación Sexual.

Inicialmente, se distingue que algunas entrevistadas tienen una concepción de Género que se limita a la hetero norma del binarismo de Género, lo que se visualiza en las siguientes líneas:

EP3: Género para mi es hombre-mujer (...) bueno me surgen un montón de conceptos, creo que faltan todavía en el país en nivel nacional. Más cultura con respecto a lo que se está planteando en la tesis que ustedes están haciendo.

EP6: Conozco Género Masculino y Femenino, pero sé que hay otros y no sé sus nombres.

A las ideas de binarismo de Género se suma la explicitación de un desconocimiento sobre la temática.

En línea con esta polaridad, el binarismo también rige las concepciones de Género de docentes que hablan del concepto en una fusión con la ruptura de estereotipos, en términos de:

EP1: (...) mi fila es del más bajo al más alto no va niñita niñito... Entonces hemos empezado a trabajar con los chicos acá eh de una manera que ellos acepten eh lo que les toca y que la persona que está a lado no

importa sea su sexo o el Género con el que se identifican o nada (...).

EP2: (...) es que todos los niños son iguales para mí no hay diferencia de hombre y mujer, si ellos tienen que barrer van a barrer los hombres y van a barrer las mujeres (...).

En estas respuestas queda de manifiesto que desde la vereda del impulso por la igualdad de Género las Educadoras dan cuenta de sus conocimientos sobre el concepto al hilo con el binarismo, desconociendo otras concepciones como *genderqueer, ágenero o andrógino*.

Finalmente, existen docentes que se refieren al término haciendo alusión a un binarismo de sexo:

EP4: Lo de Género yo creo que es lo más sencillo, ósea femenino masculino, está determinado también por por el sexo de la persona...

EP5: (...) Género, claro, el Sexo Femenino o el Sexo Masculino.

En estas concepciones sobre Género, aunque aún presente el reconocimiento de dos Géneros, se manifiesta el considerar que son las características biológicas las que determinan el Género de las personas, dejando de lado el factor sociocultural para dar paso a un binarismo determinado por una matriz en términos de Hombre-Mujer con respecto a sus características gonadales.

En cuanto a la Identidad hay Educadoras que no mencionan una definición específica para este concepto (EP1 y EP2). Evidenciando que no distinguen una diferenciación de la Identidad de Género con los otros términos.

Seguidamente, una Educadora se refiere a la Identidad de Género como exclusivo para las personas transgénero:

EP3: (...) Expresión de Identidad de Género es como aquella persona que nace con un sexo determinado se siente en el fondo que no pertenece a ese sexo (...).

Al hilo de lo anterior una de las docentes señala:

EP6: (...) Expresión e Identidad de Género me imagino que es expresar su identidad sexual una vez que la conocen.

Al igual que la anterior, esta docente realiza una limitación del concepto en este caso hacia una Identidad de carácter sexual.

Continuando, dos de las entrevistadas hablan de la Identidad de Género como identificación personal que surge a partir de las construcciones sociales sobre el sexo, pero que también puede ser subjetiva y no corresponder a las características bilógicas que se tienen al nacer, estas se refieren:

EP4: (...) Expresión e Identidad de Género con cual cada persona se siente identificada, puedo tener sexo femenino, pero también puedo estar identificada con el sexo masculino...

EP6: Expresión e Identidad de Género me imagino que es expresar su Identidad sexual una vez que la conocen.

En relación con la Expresión de Género un mayor número de Educadoras (5 de las 6 entrevistadas) no da una definición específica para la Expresión de Género, lo que sucede por ejemplo con lo que se mencionaba anteriormente con la Educadora N° 4, quien entrega una definición para ambos conceptos de forma unificada, sin hacer distinción entre Identidad y Expresión de Género.

No obstante, una de las entrevistadas hace alusión específicamente al concepto en términos de:

EP5: *Expresión, no lo sé específicamente, pero creo que Expresión tiene que ver más allá con un tema efectivamente como tú te sientes llevándolo más al lado psicológico que biológico.*

En esta respuesta se evidencia un acercamiento a la definición de Expresión, dado que se refiere a la identidad psicológica, pero deja fuera el factor determinante de la expresión ante los demás.

Para finalizar el análisis de esta categoría, otro concepto que compone el entramado de la Diversidad Sexual corresponde a la Orientación Sexual. En función de aquello, las ideas que las Educadoras de Párvulos poseen de este concepto se asocian a:

Algunas de las entrevistadas definen el concepto en términos de una atracción o tendencia:

EP3: *la Orientación sexual es, yo como muy mujer que soy, igual tiendo o tengo la tendencia a que me atrae el mismo sexo...*

EP4: *Orientación Sexual hacia dónde va mi preferencia, hacia un tercero.*

EP5: *Orientación Sexual entiendo como al gusto o interés que tú vas a tener por un otro. Como tú Orientación Sexual si te vas a sentir más atraído por un Género masculino o femenino, o realmente no me gusta encasillarlo tanto de una manera binaria como mujer u hombre, sino que como tú te sientes, independiente si eres mujer u hombre o ambas o como tú te quieras sentir.*

Dentro de la definición de orientación como tendencia que manifiestan las docentes, la Educadora N°3 la limita a la homosexualidad y las demás amplían las posibilidades siendo la Educadora N°5 quien busca ir más allá del binarismo de Género para definir esta atracción.

Finalmente, una de las Educadoras hace alusión a esta tendencia, pero en términos de una transición hacia una condición determinada:

EP6: (...) cuando no están muy claros o definidos que condición tienen, pero es una tendencia.

Segunda categoría de Análisis: Abordaje de la Diversidad Sexual en las salas de clases de Educación Parvularia.

En relación con la incorporación de la temática en las planificaciones e implementación de experiencias en el aula, las docentes enuncian en su mayoría que esta temática no es abordada en ninguno de los dos aspectos del proceso pedagógico. No obstante, tres de las entrevistadas, señalan que incorporan la temática en términos de:

EP2: *sí se aborda siempre durante todo el año.*

EP5: *Me gusta mucho generar estas discusiones de cuáles son las diferencias entre un niño y una niña, a lo que usualmente los niños, desde temprana edad, responden como que los niños tienen el pelo corto y las niñas el pelo largo, los niños son fuertes y las niñas lloran, los niños son más veloces y las niñas no, los niños juegan a los autos y las niñas a las muñecas. Entonces, he tratado como de generar de repente juegos. Me acuerdo de que una vez hice un juego en que los niños, cada uno trabajaba en cómo cuidar un bebé, y cómo amarrártelo en tu cuerpo, y les daban como la leche. Siempre trato generar estas discusiones como del tema de los colores, las habilidades, físico, y generar en el fondo esta diferenciación que la diferencia es de tu órgano sexual. Y que aun así, ahora hago la reflexión de que aun así estaría mal enfocado o abordado, porque por más que en el fondo la diferencia sea que yo tengo una vagina y el niño pene, si el niño quizás tiene un pene aún se puede sentir como una niña, entonces*

realmente no determina del todo su identidad u orientación.

EP3: Sí, por ejemplo, cuando hacemos juegos de roles, si un niño quiere participar haciendo un rol de mamá, o no de mamá si no que oye tía yo tomo la escoba voy a hacer el aseo, se le deja. (...) nosotras tratamos que tomen conciencia de su cuerpo, ya sea niño, niña y las diferencias que hay entre niño y niña básicamente es eso.

En función de esto concluimos que con respecto a las planificaciones la entrevistada N°3 hace alusión a la incorporación de los juegos de roles en las planificaciones como forma de tener en consideración la Diversidad Sexual en esta etapa del proceso educativo. Además, haciendo alusión a las implementaciones en el aula es importante mencionar que la entrevistada N°2 entrega una respuesta que no permite visualizar las estrategias que utiliza, y la Educadora N° 3 si bien explícita realizar experiencias que apuntan hacia la toma de conciencia de sus características, este reconocimiento se hace en función del cuerpo, es decir utiliza las características biológicas para alentar el cómo los niños se reconocerán a sí mismos. La entrevistada N°5 menciona que aborda la temática a través de juegos y discusiones, alcanzando además la reflexión de que su abordaje es limitado a estereotipos y diferencias de sexo.

Respecto a la existencia y uso de materiales o recursos pedagógicos diseñados por entidades especializadas en la Primera Infancia y la Diversidad Sexual, que pueden ser utilizados en el trabajo de aula, las Educadoras de Párvulos dan cuenta que ninguna utiliza el material diseñado específicamente para tratar la temática y aquellas educadoras que señalan utilizar materiales de estrategias de aula generales, lo que sucede por ejemplo en los siguientes casos:

EP6: (...) tampoco utilizo el material existente.

EP1: (...) material concreto que tenemos en papel (...)

EP5: si bien creo que ocupo materiales de acuerdo a cuando yo quiero entablar como una discusión en el aula y trato de adecuarlos, tampoco tengo mayor conocimiento de si existen materiales adecuados para aquello.

EP3: lo que nos ha pasado orientación. EP2: Sí

EP4: Hace años recuerdo que utilizamos Nicolás tiene 2 papás. Implementamos el programa de formación que está diseñado por el departamento de orientación de acá del colegio

Para cerrar el análisis de la utilización del material se hace necesario mencionar que la Educadora N° 2 dice que sí ha utilizado el material, pero no ahonda en especificar cuáles son y la Educadora N° 4 nombra uno de los materiales al preguntarle a las entrevistadoras un ejemplo de material, y de todas formas menciona su utilización en el pasado.

Por otro lado, la actual categoría incluye el análisis de los cambios a partir de la incorporación de las directrices ministeriales, las propuestas de las Educadoras para abordar la temática y las dificultades de su abordaje en el aula.

Con respecto a los tipos de cambios identificados tres de las entrevistadas comentan que no se observan cambios o la incorporación de directrices del Ministerio en la organización de las clases (Educadoras 2, 5 y 6). A pesar de esto, dos de las entrevistadas ejemplifican los cambios con respecto a las transformaciones en el tratamiento de la equidad de Género y educación no sexista:

EP1: Lo que es equidad de Género eso sí, eso sí lo trabajo constante, ya sea en el tema de la fila, eh quien

reparte, eh no sé vamos a guardar, ayúdenme a guardar esta caja, son los que quieran, no, si se paran las niñitas, vamos, no me complico ni nada ni no que los niñitos que me ayuden no.

EP3: (*...) yo creo que el cambio que puede haber que ya no se estigmatiza más a las niñitas rosado y los niñitos celeste, no, todos por igual.*

A su vez una de las entrevistadas menciona como tipo de cambios la estructuración de objetivos en términos de:

EP4: (*...) cuando viene la instrucción del MINEDUC frente a alguna temática puntual, alguna situación que esté ocurriendo, algo emergente se aborda, se hace una reestructuración de los objetivos se profundiza aún más.*

En relación a las propuestas de abordaje de Diversidad Sexual planteadas por las docentes, cinco dan cuenta de diferentes estrategias de aula, como lo son las conversaciones y discusiones cotidianas, productos de aprendizaje, juegos de roles, promoción de la diversidad, enseñanza de tipologías familiares, entre otras. Esto se manifiesta en:

EP1:(*...) en una conversación con los chicos que ellos pudieran eh comentar quienes son eh a lo mejor con quién viven, qué hacen qué hacen cuando llegan, qué hacen con la mamá, qué hacen con el papá, qué hacen con la abuela, no sé y después que pudieran dibujarse haciendo cosas que les gustaría hacer a ellos.*

EP2: *En diferentes planificaciones, diferentes temas, no necesariamente se hace una planificación específica, si no que dentro de la planificación se va abordando el tema todos los días a cada rato.*

EP3: (*...) de hecho tenemos una diversidad por ejemplo de familias en el colegio, entonces obviamente los roles están no solamente parentados el rol de papá el*

rol de mamá, si bien es cierto hay niños que viven con sus abuelitos, entonces también hay otro tipo de desempeño de roles y tratar de mostrar la diversidad que hay de roles dentro de una familia.

EP4: (*...) nosotros hablamos de todo tipo de familia, eh de la variedad que hay dentro de la sociedad y hay que abordarlo de la manera más natural posible solamente y respondiendo netamente de acuerdo a las inquietudes que ellos presentan.*

EP5: (*...) en la discusión misma y en los juegos.*

Se considera importante señalar que la Educadora N° 6 además de dar propuestas, manifiesta que no posee el conocimiento necesario para proponer estrategias adecuadas. Como lo menciona en las siguientes frases:

EP6:(*...) desde la empatía, el respeto de las diferencias, el saber que somos diferentes, el aceptarnos como somos. Yo creo que desde esa misma vereda se podría enfrentar. Pero como no tengo el conocimiento que necesito no sé si estaría adecuado como yo pienso tratarlo.*

Las Educadoras de Párvulos, dan cuenta de un panorama contrario en las relaciones con las familias en el contexto de las materias que se consideran imperantes a trabajar en el Primer Nivel Educativo:

Ante las dificultades de abordaje la entrevistada N°2 explicita lo siguiente:

EP2: *Creo que en el nivel de pre básica no hay ninguna dificultad, porque como son chiquititos tú les enseñas de otra manera y van de acorde a su edad aprendiendo la Identidad de Género.*

A la ausencia de dificultades de parte de los niños, la mayoría de las Educadoras agregan que las barreras provienen de parte de los adultos.

EP1: *Con los niños ninguno porque los niños tienen como la capacidad de entender o de asimilar las cosas sin problemas, somos los adultos los que venimos con trancas o súper cerrados y súper limitado nuestro pensamiento de que hombre es hombre, mujer, mujer y hasta ahí no más, y las relaciones de amor entre hombre y mujer, entonces eh uno tiene un pensamiento a lo mejor un poquito más abierto (...) pero es complicado eh no sé por el tema de los papás este apoyo, al menos este curso, este curso y son tedigo, ósea, bordean los más mayores en 33 años, son cabros todos, pero súper cuadrados.*

EP3: *no al nivel de los niños, sino que se ve a nivel de los apoderados que obviamente los niños llegan transmitiendo a la casa joh! la tía nos enseñó esto hoy día y puede que haya una barrera de rechazo.*

EP4: *más allá de los niños yo creo que nace por el tema de los apoderados, ya las aprensiones que ellos como adultos pueden tener frente al tema (...)*

EP6: *Con los niños siento que no habría ninguna dificultad (...) desde el punto de vista de los papás se puede generar alguna inquietud al respecto sobre cómo lo podríamos plantear con los niños o quizás dudas o preguntas, o me imagino que quizás algunos estarían en contra de que habláramos esos temas con los niños porque son delicados.*

Al respecto, la Educadora N° 5 además de mencionar las dificultades que puedan presentar los apoderados, comenta que la sociedad en Chile es estereotipada.

EP5: *la sociedad chilena tiene muchos estereotipos sociales, culturales y sobre todo, de Género. Entonces creo que más allá de que quizás yo como Educadora de Párvulos quiera llevar una experiencia de aprendizaje al aula, las dificultades pueden ser justamente con esto, como van a responder los apoderados, si van a estar de acuerdo o no, porque claramente va a generar una discusión entre los mismos niños como por qué la miss me dice, por ejemplo, que yo como niño puedo*

tener el pelo largo. El otro día [el B...], un niño de la sala, tiene el pelo un poco más largo y se quería ir con un tomate, tenía un colette que no sé de dónde sacó, y me dijo miss: ¿Me puedes hacer un moño? Y yo lo primero que pensé fue como lo hago o no, por la mamá, no porque para mí sea un tema que el niño tenga un moño. Y se lo hice y finalmente cuando la mamá llegó le dijo: ¡B... tienes un moño! Y lo vio de manera súper natural. Pero claro, creo que la principal dificultad serían los apoderados, los adultos.

Como ha quedado de manifiesto, los problemas de abordaje provienen de los adultos. Al respecto la Entrevistada N°1 cuando se le pregunta sí ha abordado la temática de Identidad de Género en el aula, indica:

EP1: *es más difícil la realidad y aquí me voy a meter en otro tema, del colegio municipal a del colegio subvencionado o particular, el colegio particular el sostenedor te va a prestar respaldo a ti, aunque a fin de año te diga chao, colegio municipal todo el oído y el acompañamiento es al apoderado, entonces, usted se equivocó, entonces frente a eso, aunque tu tengas todo planificado y visado por UTP y todo lo demás, a la hora de los que hubo, entonces es más complejo si tú no tienes el apoyo de los papás y acá cero.*

Tercera categoría de Análisis: Responsabilidades profesionales, disposición y posibilidad de aprendizaje sobre la temática.

Sobre las medidas de responsabilidad profesional y las posibilidades de capacitación externa sobre la temática, las Educadoras de Párvulos enuncian lo siguiente:

Solo dos de ellas indican haber tomado medidas de responsabilidad profesional asociadas al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una de ellas con respecto al respeto del nombre social de un estudiante trans perteneciente al establecimiento y otra en base al respeto y los valores en planificaciones y en el trabajo de la comunidad educativa.

EP1:(...) *el respeto para mi es fundamental y yo lo, desde el día uno que nos dijeron, él es D... ahora nos referimos a él y todo, perfecto, no me complica (...) si al final el tema es de uno no de los niños.*

EP2:(...) *en todas las planificaciones se toma ese tema, ya eh, de respetar, de los valores, de hacerlos partícipes de esos valores, de toda la comunidad educativa trabajamos con todo aquí nosotros (...).*

Las docentes en su totalidad enuncian no haber tomado medidas de responsabilidad profesional en lo que respecta a la capacitación externa al establecimiento, quedando esto de manifiesto en comentarios como:

EP5: *No (...) pero siento que no es común que las universidades dicten talleres de ese estilo, institutos, o que se promocione en los colegios (...).*

Las educadoras que no han tomado medidas de responsabilidad profesional proponen diferentes iniciativas y estrategias para ser utilizadas en el aula con el estamento familia y el establecimiento a través de la indagación.

EP3: (...) *pero primero que nada una charla a los papás (...).*

EP4: (...) *haciendo ver esto a los niños de la manera más natural, transmitiéndoles eso a pesar de que alguna de nosotras pueda ser también reticente al tema, que puede suceder.*

EP5: (...) *creo que netamente en cosas como de lectura, juegos, discusiones y como incluirlo más en el día a día.*

EP6:(...) *haría más preguntas y preguntaría si el colegio está interesado en entregarnos esta información, esta actualización.*

La mayoría de las Educadoras manifiesta la existencia de disposición docente en frases como:

EP1: (...) *hemos trabajado en eso como ¿qué haces tú con tus niños? que mira yo lo he hecho así, ah mira qué buena idea, ya y lo tomamos, independiente que trabajen en la media y yo en párvulos, conversamos con los chiquillos y estamos todos como en la misma línea.*

EP3: *Sí, yo creo que tenemos una mente bastante abierta y por lo personal, yo estoy súper dispuesta a lo que las determinaciones que toma el colegio, si se van a hacer.*

EP4: (...) *si ha sido tema lo conversamos bastante, pero siempre va a estar la apertura de nosotras también (...)*

En relación a la necesidad de instancias de discusión sobre la temática, todas las Educadoras consideran que son necesarias. Destacan los comentarios de las docentes N° 1, 5 y 6, ellas resaltan la falta tiempo, información y visibilizar otras realidades:

EP1: *Sí, sí es necesario... no tenemos tiempo de hablar estos temas que son súper importantes y contingentes entonces es más complicado.*

EP5: *Creo que sí, que en la carrera de educación sobre todo hacen falta como instancias de discusión... creo que la discusión no se genera, no por en el fondo por el mayor poco compromiso de las Educadoras, sino que porque realmente no hay información al respecto (...) creo que no, estamos muy poco informadas en un tema que actualmente en la sociedad debería estar en el top, en boga.*

EP6: *Sí, siempre es necesario estar actualizado, nutrirse o hablar con otros educadores, con otras personas*

que estén en el área de la educación, escuchar otras realidad, no solamente la nuestra (...).

Finalmente, quienes no distinguen una disposición docente para trabajar la temática dan cuenta de la responsabilidad social y docente que esto implica haciendo una crítica a que la temática se torna como una responsabilidad opcional:

EP5: Yo creo que no, porque de partida somos una sociedad muy cerrada, muy conservadora, con muchos estereotipos y prejuicios (...) el que lo quiere trabajar en su aula misma, porque se siente con esa responsabilidad social, lo hace de manera aparte, lo investiga de manera aparte.

EP6: (...) no lo hemos hablado, no es un tema que esté en nuestras reuniones, no ha estado por lo menos hasta ahora. Pero si desde mi mirada creo que es una responsabilidad como docente el estar abierto a las nuevas políticas.

Cuarta categoría de Análisis: Establecimientos educativos como promotores de la aceptación y respeto por la Diversidad Sexual.

Con respecto a las instancias dentro del establecimiento para abordar la temática, y que se adiciona a lo antes mencionado sobre las responsabilidades profesionales emanadas por parte del MINEDUC, las entrevistadas enuncian sobre las instancias dentro del establecimiento para abordar la temática:

EP1: lo único después de que pasó el tema de G... y D... (caso trans) que nos llamaron a todos como a un consejo de profesores nos explicaron que él era trans y que ahora su nombre social era D...

EP3: Sí a principio de año tuvimos dos talleres, uno masivo con todo el colegio y después uno estructurado para pre básica.

A partir de los extractos anteriores, con respecto a la primera entrevistada, se identifica el tratamiento del tema en un espacio formal, en el Consejo de Profesores, esto ocurre como consecuencia a la existencia de un caso concreto dentro del establecimiento. La Educadora N°3 destaca la realización de un taller específico para el nivel inicial. En ambos casos las instancias dentro del establecimiento tienen la finalidad de abordar la temática. En contraste una de las Educadoras reconoce el abordaje de la materia en espacios cuyo fin no es el tratamiento del tópico, como lo es el caso de las reuniones de planificación:

EP4: frente a ese tema si ha sido parte de la discusión que tenemos con las colegas frente a las planificaciones, ehh no hemos interiorizado más allá más que nada porque igual es un tema que si bien está surgiendo como de manera masiva, ahora poco, desconocemos de qué manera lo aborda cada familia, por lo tanto frente a eso nosotros eh de la manera más superficial por así decirlo no ahondamos tanto precisamente para evitar esta (...).

Por su parte, dentro de las Educadoras que reconocen que no existen instancias dentro del establecimiento para tratar la temática, destaca la entrevistada N°5 quien relata que a raíz de un caso en particular tuvo que capacitarse por motivación personal dada la ausencia de talleres.

EP5: (...) sentí que yo tuve también como aprender un poco más, porque la mamá también se asustó (...) Pero no, nunca he tenido ni en la universidad diría yo, mayor capacitación al respecto.

Con respecto a la percepción de las Educadoras frente a la postura de sus establecimientos ante la Diversidad Sexual, los esfuerzos del MINEDUC

al publicar la Circular N°0768 (2017) que trata sobre la materia de los Derechos de los niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación, dejan de manifiesto el impulso por explícitar obligaciones para todos los actores del escenario educativo ante el respeto de los derechos de estudiantes trans y frente a temáticas como la Expresión de la Identidad de Género y de la Orientación Sexual.

Frente a la garantía de los derechos sexuales en el ámbito escolar, las Educadoras de Párvulos parecen reconocer tres aristas sobre los establecimientos en los que se desempeñan. La primera se refiere a considerar el centro educativo como inclusivo, teniendo las docentes una opinión positiva frente a esto:

EP1: (...)yo creo que como establecimiento estamos bien porque ya tenemos dos casos y los hemos apoyado (...).

EP2: *El colegio tiene buena disposición para tratar el tema no han puesto ninguna traba por lo que te decía por los chicos que están ahí.*

EP3:(...) en el colegio un universo de niños alrededor de 1800 alumnos entonces ahí hay una diversidad bastante grande y yo creo que el colegio está bastante abierto a esa diversidad.

EP4: (...) está la apertura porque igual el colegio es bastante, tiene una matrícula muy amplia son alrededor de 1800 alumnos donde si estamos en conocimiento de que hay alumnos que tienen una diferente Orientación sexual respecto de su Género.

Por otro lado, la Educadora N°5 explicita la ausencia de incorporación de la temática y posee una opinión negativa frente a esta falta de presencia:

EP5: (...) me parece negativo, pero creo que no es error ni del colegio, ni de las Educadoras, ni de otro

colegio ni de otras Educadoras, sino que es un error como de sociedad, que como sociedad no hemos trabajado el tema, que no se nos incorpora en nuestra carrera de Educación Parvularia.

Y la Educadora N° 6 plantea que desconoce cómo se posiciona el establecimiento respecto al tópico y reconoce la necesidad de tratarlo:

EP6: *Yo creo que es algo necesario, es algo que tenemos que debatir, tenemos que informarnos, así como nos hemos informado del Bullying.*

Discusión

A partir de la indagación sobre las definiciones de los conceptos que componen el entramado de la Diversidad Sexual; Género, Identidad de Género, Expresión de Género y Orientación Sexual, se identifica que aún predomina el binarismo de género y la hetero norma para definir este concepto. Si bien parece ser el término frente al que las Educadoras poseen mayores acepciones, el binarismo aún se ve perpetuado, lo que puede estar siendo agravado por aspectos como la normativa chilena, en la que aún se utiliza los polos Hombre-Mujer para referirse a la Diversidad Sexual. Seguidamente los conceptos de Identidad y Expresión de Género son aquellos ante los que las Educadoras de Párvulos poseen mayor confusión, existiendo unificaciones de términos y definiciones que se acercan a las específicas, pero no son del todo acertadas. Lo mismo sucede con el concepto de Orientación Sexual, cuya definición que se acerca a la atracción o tendencia es elaborada por las docentes en base a creencias infundadas. En función de esto, se establece que las Educadoras de Párvulos poseen escasos conocimientos diferenciados sobre los tópicos de la Diversidad Sexual, por lo que hasta el momento la

promoción del respeto a la diversidad y la toma de acciones congruentes podría verse afectada por su falta de conocimientos. En segundo lugar, sobre el abordaje actual de la Diversidad Sexual en aulas, su incorporación en instancias del proceso educativo, como lo son la planificación y la posterior implementación en las salas de clases, se caracteriza por no poseer un carácter sistemático ni un sustento teórico que avale la forma en que actualmente se incorpora la temática. Asimismo, los materiales que han sido desarrollados específicamente para el nivel parvulario no están siendo utilizados por las Educadoras, y queda de manifiesto su desconocimiento sobre cómo acceder a estas fuentes. Seguidamente, al respecto de si las directrices emanadas por el MINEDUC han generado cambios en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las opiniones de las Educadoras tienden a inclinarse hacia la no visualización de cambios, mientras que otras hacen alusión a la reestructuración de objetivos de aprendizaje y el trabajo de la equidad de Género. Al respecto, es necesario indicar que una educación no sexista corresponde a solo una de las muchas aristas para lograr el trabajo efectivo del respeto a la Diversidad Sexual en el aula. Al hilo con esto, las propuestas de las Educadoras para tratar la temática en el aula incluyen estrategias como las discusiones, juegos, acercar información sobre diferentes tipologías familiares, entre otras, que si bien son estrategias que responden a las características de los niños y niñas del nivel inicial, ninguna de las docentes menciona alguna estrategia ligada a algún sustento teórico sobre cómo tratar la temática, como por ejemplo el Manual de Orientaciones del MINEDUC. Es revelador que las Educadoras de Párvulos den cuenta que las dificultades y barreras para tratar la temática provengan de parte de los adultos, particularmente de los apoderados de sus cursos. Esto abre

puertas para que en un futuro las Educadoras traten la temática con sus párvulos, ya que ninguna ve las características de los niños como un factor limitante.

En tercer lugar, sobre las medidas de responsabilidad profesional e instancias de capacitación fuera de sus establecimientos, las únicas medidas identificadas se asocian al fomento del respeto y la promoción de valores. Las Educadoras que dan cuenta de no haber tomado medidas, nuevamente entregan propuestas que nacen de su experiencia y no de lineamientos específicos para la Diversidad Sexual. A esto se suma la nula capacitación externa que han recibido estas profesoras. Conjuntamente, ante la disposición docente para tratar la temática, la mayoría de las Educadoras expone la existencia de dicha disposición, y quienes no la distinguen, reconocen la responsabilidad docente que hay detrás de dicha práctica. Por lo mismo, una de las Educadoras profundiza en su reflexión haciendo una crítica a lo optional que hoy en día es aprender sobre la temática.

En cuarto lugar, en el análisis sobre las instancias que existen dentro del establecimiento para abordar la temática, se identifica que la presencia de un tratamiento formal de esta ocurre a consecuencia de la existencia de casos concretos en estos establecimientos, suele verse más bien como tratamiento remedial que como promoción de respeto a la diversidad. La presencia ocasional del tópico también se evidencia en el caso aislado de un solo taller dedicado al nivel inicial en un establecimiento. La existencia en otros espacios que no tienen como principal objetivo abordar la temática deja en evidencia que es una inquietud que se ha presentado a las Educadoras de Párvulos, por lo que su tratamiento en instancias formales y preparadas de forma adecuada es imperante. No deja de estremecer el caso de la

educadora que se vio enfrentada ante una situación donde uno de sus alumnos al parecer tenía una Identidad de Género diferente, frente a lo que ella tuvo que investigar de forma personal el tema, lo que deja entrever que el tratamiento de la temática no puede quedar a la disposición o voluntad de los docentes. En adición, la mayoría de las Educadoras de Párvulos catalogan a sus establecimientos como inclusivos, pero a la luz de la información que entregan en otras respuestas, algunas de estas categorizaciones podrían ponerse en tela de juicio ¿Esto ocurre realmente en la práctica? Interrogantes como esta motivan a entregar recomendaciones para futuras investigaciones sobre esta temática.

Como se menciona en el planteamiento anterior, los antecedentes aportados por este estudio invitan a la propuesta de nuevas líneas de investigación que podrían añadir información a la ya encontrada en este estudio. Por ejemplo, la implementación de líneas de indagación que comparen las respuestas de las Educadoras con evidencias de su trabajo en aula o documentos que permitan adentrarse en mayor profundidad en la realidad en la que se desempeñan. También, en base a las respuestas obtenidas nace el interés por desarrollar investigaciones sobre las ofertas de capacitación, opiniones de los apoderados sobre el tema y el desarrollo de propuestas de intervención que contribuyan a comprender el estado del arte de la Diversidad Sexual en la Educación Parvularia y a promover su respeto. Finalmente, el tomar el rango de todos los tipos de establecimiento, pero esta vez con la intención específica de analizar las diferencias entre ellos sería interesante.

La mínima visualización de cambios en los establecimientos indica que la Diversidad Sexual no está siendo abordada en las salas de clases de

Educación Parvularia, y si bien, reconocemos que en el ámbito legal y educativo se han producido avances en materia de inclusión, es preciso exigir más compromiso a partir de mayores programas de difusión de estrategias y materiales y también de fiscalización para una debida ejecución de las directrices ministeriales. A esto se suma, el reconocimiento de la necesidad de una capacitación direccional para los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa, como también, el impulso de la enseñanza de la temática.

Referencias

Brito H. y López D. (2017). Érase una vez los Derechos de la Infancia. Santiago: Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Decreto 100. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución política de la república de Chile. Biblioteca del congreso nacional de Chile, Santiago, Chile, 16 de Junio de 2018.

Ley N° 20.370. Ley General de Educación. Biblioteca del congreso nacional de Chile, Santiago, Chile 12 de septiembre de 2009.

Ley N° 20.609. Establece medidas contra la discriminación. Biblioteca del congreso nacional de Chile, Santiago, Chile, 2 de Mayo de 2019.

Ley N°20.835. Crea la subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos recursos legales. Biblioteca del congreso nacional de Chile, Santiago, Chile, 15 de Febrero de 2016.

Ley N°20.845. De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben

aportes del estado. Biblioteca del congreso nacional de Chile, Santiago, Chile, 25 de Abril de 2019.

Ley N°21.120. Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Biblioteca del congreso nacional de Chile, Santiago, Chile, 20 de Noviembre de 2019.

MINEDUC. (2008). Mapas de Progreso para el nivel de Educación Parvularia. Santiago, Chile.

MINEDUC. (2017). Orientación para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno. Santiago, Chile.

MINEDUC. (2018). Bases Curriculares de Educación Parvularia. Santiago, Chile.

MINEDUC. (2019). Marco para la buena enseñanza Educación Parvularia. Santiago, Chile.

MINEDUC. (s.f.). Misión del MINEDUC. *MINEDUC*. Recuperado de <https://www.MINEDUC.cl/ministerio/mision/>

MOVILH (2013). Preguntas frecuentes. *MOVILH*. Recuperado de <http://www.movilh.cl/preguntas-frecuentes/>

MOVILH (2014). Con amplio respaldo lanzan “Nicolás tiene dos papás”, el primer cuento infantil chileno sobre diversidad sexual. *Movilh*. Recuperado de <http://www.movilh.cl/con-amplio-respaldos-lanzan-nicolas-tiene-dos-papas-el-primer-cuento-infantil-chileno-sobre-diversidad-sexual/>

MOVILH (2015). Superintendencia de Educación sanciona a colegio Pumahue de Chicureo por discriminar a niña transexual. *MOVILH*. <https://www.movilh.cl/superintendencia-de-educacion-sanciona-a-colegio-pumahue-de-chicureo-por-discriminar-a-nina-transexual/>

legio- pumahue-de-chicureo-por-discriminar-a-nina-transexual/

MOVILH (2019). XVII. Informe anual de derechos humanos de la diversidad sexual y de género en Chile (hechos 2018). Santiago, Chile.

OTD Chile. (2019). OTD Chile lamenta muerte de niño trans que se suicidó por acoso escolar en Copiapó.

The Clinic. Recuperado de <https://www.theclinic.cl/2019/05/29/otd-chile-lamenta-muerte-de-nino-trans-que-se-suicido-por-acoso-escolar-en-copiao/>

Resolución N°17/19. Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Consejo de Derechos humanos de la ONU, Ginebra, Suiza, 15 de Junio de 2011.

Resolución N°217. Declaración Universal de Derechos Humanos. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago de Chile, 03 de Mayo de 2009.

Resolución N°2504. Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Asamblea General de la OEA, Washington, D.C, 04 de Junio de 2009.

Resolución N°2600. Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Asamblea General de la OEA, Washington, D.C, 08 de Junio de 2010.

Resolución N°2653. Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Asamblea General de la OEA, Washington, D.C, 7 de Junio de 2011.

Resolución N°2721. Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Asamblea General de la OEA, Washington, D.C, 04 de Junio de 2012.

Percepción de Educadoras de Párvulos Acerca de la Diversidad Sexual

Resolución N°2807.Derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género. Asamblea General de la OEA, Washington, D.C, 06 de Junio de 2013.

Resolución N°2863.Derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género. Asamblea General de la OEA, Washington, D.C, 05 de Junio de 2014.

Schulz, Cox, Ainley y Friedman (2018). *Percepciones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad en cinco países de América Latina*. Nueva Zelanda: IEA

Superintendencia de Educación (2017). Derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la Educación. Santiago, Chile.

Superintendencia de Educación (2019). Fiscalización con Enfoque de derechos y Libertades Fundamentales. Recuperado de <https://www.supereduc.cl/fiscalizacion/fiscalizacion-con-enfoque-derechos/>

Superintendencia de Educación (2019). Educación Parvularia. Recuperado de <https://www.supereduc.cl/educacion-parvularia/>

UNICEF. (2009). *Estado mundial de la infancia: Edición especial*. Nueva York, N. Y.: UNICEF.